

A BME GROWTH

Madrid, 25 de noviembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, All Iron RE I SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de "Otra Información Relevante" publicada el 11 de octubre de 2024 en relación con la aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad de un aumento de capital social, con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente (el "**Aumento de Capital**"), se informa de que,

- durante el proceso de colocación privada de las nuevas acciones a emitir en el marco del Aumento de Capital se han suscrito un total de 1.502.040 nuevas acciones, a un precio de 12,50 euros por acción, por un importe total efectivo de 18.775.500 euros; y
- en el día de hoy ha quedado otorgada la correspondiente escritura de elevación a público y cierre del Aumento de Capital, tras el total desembolso de las nuevas acciones suscritas.

A la mayor brevedad posible se procederá a tramitar la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil, así como a realizar los trámites necesarios para la incorporación a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez

Secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.